

**ACTA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014, EFECTUADA EL DÍA 06 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 06 seis de junio del año 2014 dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2014, de fecha 30 de mayo del año 2014.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Punto de acuerdo respecto de los reglamentos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que deberán ser reformados, adicionados o derogados, en virtud de las reformas en materia político electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la emisión de las leyes generales en esa materia.
6. Informe respecto del seguimiento de los trabajos para la reforma electoral del Estado.
7. Asuntos Generales.

Se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente, Lic. José Alfonso Castillo Cabral, e Ing. Eduardo Martínez Vivanco, así como la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistieron las consejeras ciudadanas Gabriela Camarena Briones y Viviana Margarita Hernández Carrera.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Con referencia al punto 3 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2014, de fecha 30 de mayo del año 2014, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

Al tratarse el punto 4 del Orden del Día, fue solicitado por el Comisionado Presidente a la Secretaria Técnica que expusiera el concentrado relativo al seguimiento de acuerdos, lo que fue atendido, presentando a los presentes el siguiente cuadro concentrador:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
<b>Año 2014</b>							
30 de mayo	Ordinaria	06 de junio	<b>19/05/2014</b>	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día	Comisión	30 de mayo
30 de mayo	Ordinaria	06 de junio	<b>20/05/2014</b>	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2014, de fecha 06 de mayo del año 2014.	Se aprobó el Acta de Acuerdos la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 06 de mayo del año 2014.	Comisión	30 de mayo

Los comisionados estuvieron de acuerdo con el contenido del cuadro presentado.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, relativo a los reglamentos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que deberán ser reformados, adicionados o derogados, en virtud de las reformas en materia político electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la emisión de las leyes generales en esa materia, se continuó con la discusión que fue suspendida en la sesión previa, considerándose que adicionalmente a la reglamentación ya analizada, se debía reformar la siguiente:

REGLAMENTACIÓN DEL CEEPAC	REFORMA O DEROGACIÓN
11. Reglamento de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Sin modificación
12. Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se reforma
13. Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Estatales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Electoral del Estado	Se reforma
14. Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates públicos entre candidatos a puestos de elección popular en el Estado de San Luis Potosí	Se reforma
15. Reglas para la Habilitación de Notificadores en los Organismos Electorales	Se reforma

Habiéndose discutido el punto, se ordenó a la Secretaria Técnica que en cuanto sea emitida la reforma a la legislación electoral del Estado, proceda a elaborar los proyectos de reforma o adición de la reglamentación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de acuerdo a lo aquí determinado.

Respecto del punto 6 del Orden del Día, referente al informe respecto del seguimiento de los trabajos para la reforma electoral del Estado, la Secretaria Técnica manifestó que se continuada acudiendo al Congreso del Estado con el grupo de trabajo designado por los diputados integrantes de la Comisión para la Reforma del Estado. Que ya habiendo revisado las propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se procedió al análisis de cada una de las propuestas presentadas tanto a través del Sistema para la Recepción de Propuestas de reforma, situado en las páginas electrónicas del Congreso como del Consejo, así como en los Foros Públicos que ambos organismos llevaron a cabo para recibir de los ciudadanos sus propuestas de reforma.

Por lo que hace al punto 7 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Técnica si existían puntos a tratar, a lo que la Secretaria respondió que no se tenían agendados.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**21/06/2014.** Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

**22/06/2014.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2014, de fecha 30 de mayo del año 2014.

**23/06/2014.** Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que una vez que sea emitida la reforma a la legislación electoral del Estado por parte del Poder Legislativo, proceda a elaborar los proyectos de reforma o adición de la reglamentación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:00 diez horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. JOSÉ ALFONSO CASTILLO CABRAL  
CONSEJERO COMISIONADO**

**ING. EDUARDO MARTÍNEZ VIVANCO  
CONSEJERO COMISIONADO**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
SECRETARIA TÉCNICA**